



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 208 -2016-RASS
Santiago de Surco,

11 MAR. 2016

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTA: La Ordenanza N° 507-MSS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 507-MSS, de fecha 26.12.2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Subgerente de Tránsito, dependiente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Defensa Civil de la Municipalidad de Santiago de Surco, el que se encuentra previsto en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP provisional por reordenamiento de cargos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco;

Que, es necesario encargar las funciones de la Subgerencia de Tránsito, dependiente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Defensa Civil, a un funcionario idóneo, en tanto se designe al titular;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR la **Subgerencia de Tránsito** a **LUIS ALBERTO VEGA MARROQUIN**, Gerente de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Defensa Civil, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

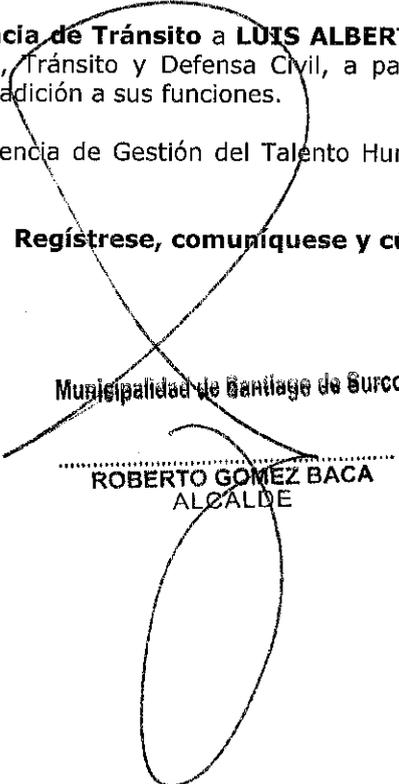
Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Municipalidad de Santiago de Surco


BERTHA GULLÉN GULLÉN
Secretaria General

Municipalidad de Santiago de Surco


ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE